



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Villalba de los Llanos

Edicto.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2023, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de ésta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de ésta Entidad, por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalba de los Llanos, a 11 abril de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Camilo Castaño Benito.